

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32651 PONTEVEDRA

Edicto

D./D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 100/2012, referente al deudor Mecanizados Ume Producción, S.L., con CIF número B-36.782.910 por sentencia de fecha 10 de junio de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 17 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160041407-1